



Santiago, 17 de marzo de 2020

La Administración de Camanchaca ha tomado una serie de medidas para enfrentar esta contingencia sanitaria mundial que está afectando a Chile, y así reducir los riesgos de contagio y mitigar los posibles efectos humanos, operacionales y financieros que pudieran afectarla. Estas medidas buscan dos objetivos fundamentales:

1. Proteger la salud de nuestros trabajadores y sus familias, y en general de todos los que efectúan labores para Camanchaca.
2. Proteger la continuidad operacional de la empresa, requisito indispensable para cuidar y proteger las fuentes de trabajo en Camanchaca.

Específicamente, las acciones tomadas son:

- i. Medidas y protocolos higiénicos obligatorios para ser seguidos por todo el personal que trabaja dentro de nuestras instalaciones y las de nuestras filiales, reduciendo así el riesgo de contagio y cuidando la salud de las personas. Algunas de ellas son: (i) control de síntomas y temperatura a las personas en todos los puntos de acceso a las instalaciones y en el transporte que la empresa facilita para los trabajadores. (ii) protocolos extraordinarios de higiene y limpieza personal y física al interior de los recintos. (iii) sanitización extraordinaria de lugares de trabajo. En caso de detectar anomalías, las personas serán dirigidas a un centro asistencial.
- ii. Camanchaca y sus filiales ha dispuesto la postergación o cancelación de todos los viajes de empleados al extranjero y a otras regiones de Chile, salvo que sea indispensable para la continuidad operativa. También ha dispuesto la cancelación o postergación de todas las visitas externas a nuestros lugares de trabajo. Para aquellos que viajaron a países declarados de alto riesgo, se ha dispuesto la cuarentena respectiva.
- iii. Se ha identificado el personal de mayor riesgo por edad y/o condición médica, permitiendo a éste, aún sin síntomas, no trabajar y/o hacerlo remotamente.
- iv. Para reducir riesgos de contagio en lugares de producción, la Compañía ha dispuesto que todo el personal que no es esencial e indispensable el funcionamiento de las líneas de producción trabaje desde sus casas o lo haga desde un recinto sin actividad productiva.
- v. Camanchaca se encuentran evaluando el iniciar más turnos que estén epidemiológicamente aislados unos de otros.
- vi. Se han dispuesto planes de contingencia extraordinarios para reducir el riesgo de quiebre de stock de insumos claves, tales como petróleo, oxígeno líquido, alimento de salmones, transporte de peces, etc.
- vii. Los planes productivos de las unidades operativas han sido modificados para reducir los impactos de una posible interrupción de estos en las próximas semanas. Ello también incluye el análisis de subcontrataciones de plantas de procesos de terceros, como un respaldo a las propias. La Compañía ha identificado y fortalecido sus procesos críticos.



- viii. Se han dispuesto medidas extraordinarias para acelerar y/o facilitar los procesos de comercio exterior, ampliando las opciones y mercados de destino, disponiendo también que los productos terminados se encuentren lo más cerca posible a sus lugares de consumo final. En el caso de transporte aéreo, se están ampliando las opciones de carguíos extraordinarios para mitigar la reducción de vuelos de pasajeros.
- ix. Se han solicitado a todas las empresas contratistas y que operan con personas al interior de nuestros recintos y/o de filiales, protocolos del mismo rigor que el aplicado sobre nuestra propia gente.

Finalmente, Camanchaca y sus filiales a esta fecha no han visto interrumpida su cadena de suministro, de logística primaria y/o de exportación, como tampoco su cobranza de ventas, por lo mismo no ha observado hechos materiales que afecten al día de hoy su posición operacional o financiera. Sin perjuicio de lo anterior, y en la medida que haya una disminución pronunciada y prolongada de la demanda en los mercados de destino, la compañía adoptará oportunamente aquellas medidas de mitigación que considere necesarias para neutralizar los posibles efectos de esta crisis sanitaria